



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA
ASUNTOS JURIDICOS DEARA

COMAN-ASJUR - 13.0

Arauca, 07 de junio de 2025

Señor usuario
Anónimoo
Arauca

Asunto: Respuesta a Tickets No. 690492-20250520

Teniendo en cuenta la queja instaurada en la página web de la Policía Nacional mediante el Sistema SIPQR2S con número de ticket en mención, suscrita por un usuario ANONIMO, la cual fue tratada en comité CRAET de fecha 23 de mayo de 2025 en la Inspección General, y allegada a este comando de departamento de policía Arauca el día 25 de mayo del año en curso, la cual el usuario anónimo manifiesta, lo siguiente:

“DIOS Y PATRIA. E LLEGADO HASTA ESTE PUNTO POR QUÉ TENGO MIEDO DE LO QUE ME PUEDA PASAR EL PATRULLERO ALIXS URIBE CONDUCTOR EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA ARAUCA ARAUCA ME ESTÁ ACOSANDO NO ME DEJA DE MOLESTAR QUIERE QUE LE MANDE FOTOS QUE ESTÉ CON EL NO ME DEJA DE LLAMAR Y NI DE ESCRIBIR ESTOY ASUSTADA NO QUE HACER YA ME A AMENAZADO QUE SI DIGO ALGO ME MATA. POR ESO NO PONGO MI IDENTIDAD POR MIEDO.”

En mi condición de Comandante del Departamento de Policía Arauca, una vez se tuvo conocimiento de la presente queja, se ordeno al grupo de Talento Humano que se le brindara ayuda psicosocial a la señorita Patrullero de Policía, el cual el señor Subintendente Jairo Alexis Villegas Vásquez, Responsable de Apoyo Psicosocial, por medio de la comunicación electrónica No. GS-2025-031344-DEARA de fecha 05 de junio del 2025, informa las acciones realizadas, Así:

“el día 04 de junio de 2025 se tomó contacto con la señorita Patrullera de Policía María Angélica Miranda Urán. Luego de ser entrevistada, se observa que se encuentra estable mentalmente, aunque manifestó sorpresa ante la queja presentada en contra del señor Patrullero Alexis Uribe, indicando que ella en ningún momento ha interpuesto denuncia o queja alguna en su contra.

Durante la entrevista, la funcionaria refirió que posiblemente su anterior pareja sentimental, quien también es patrullero, podría estar suplantando su identidad para presentar quejas y comunicados anónimos haciéndose pasar por ella. Expresó sentirse apenada por la situación y reiteró que no tiene ningún

inconveniente con el señor Patrullero Uribe, a quien describió como una persona respetuosa en todo momento.

Así mismo, la Patrullera María Angélica Miranda Urán autorizó de manera voluntaria que la información tratada durante la entrevista pueda ser puesta en conocimiento de quien corresponda, con el fin de aclarar los hechos y evitar malentendidos.

Desde el área de apoyo psicosocial se continuará realizando el respectivo acompañamiento y seguimiento al caso, con el fin de garantizar el bienestar emocional de la funcionaria y esclarecer plenamente la situación expuesta.”

Es importante resaltar que el departamento de Policía de Arauca, se encuentra presto ante cualquier solicitud o requerimiento encaminado a garantizar los derechos y libertades públicas de los habitantes de Colombia, atendiendo las competencias constitucionales asignadas a la institución y a lo establecido en la normatividad vigente.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

CL 15 N° 7-180 AVENIDA JUAN ISIDRO DABOIN
Teléfono: 8852958
deara.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA